



UBA
Universidad de Buenos Aires



PROGRAMA UBAINIT DOCENTES
PROGRAMA DE BECAS PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE DOCENTES

VENCIMIENTO: 16 DE ABRIL DE 2018.

El Programa de becas UBAINIT Docentes para la Movilidad Académica Internacional de Docentes de la Universidad de Buenos Aires, impulsado y gestionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales, junto a las Áreas de Relaciones Internacionales de las Unidades Académicas, tiene como objeto favorecer y estimular la movilidad internacional de académicos UBA con Instituciones del Exterior, propiciando el intercambio y enriquecimiento académico y científico mutuos.

Este Programa se realiza en marco de los **convenios bilaterales** con instituciones extranjeras (VER ANEXO 2).

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Podrán presentarse al Programa, docentes de esta Facultad de Ciencias Veterinarias que acrediten designación vigente al momento de la movilidad, en el cargo de: Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos o Auxiliar Docente de Primera.

IMPORTANTE: No podrán presentarse aquellos docentes que hayan sido seleccionados en la última convocatoria de este Programa.

PLAZAS:

La presente convocatoria ofrece 55 plazas, distribuidas por regiones según el siguiente cuadro de plazas:

DESTINO	PLAZAS
Países Limitrofes / Brasil (región sur/ sudeste) ¹	8
Resto de Sudamérica / Brasil (regiones centro-oeste, norte, nordeste) ²	8
Centro América, México y Estados Unidos	13
Canadá y Europa	13
África, Asia y Oceanía	13

¹ **Región Sudeste de Brasil:** estados de Espírito Santo, Minas Gerais, Río de Janeiro y São Paulo.

Región Sur de Brasil: estados de Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina.

² **Región Centro-Oeste de Brasil:** estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso del Sur, además del Distrito Federal.

Región Nordeste de Brasil: estados de Alagoas, Bahia, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Río Grande del Norte y Sergipe

Región Norte de Brasil: estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins

FINANCIAMIENTO:

La Universidad de Buenos Aires brindará a sus docentes una única ayuda económica en pesos argentinos par el pago de pasajes ida y vuelta en clase económica a las Universidades de Destino.

El financiamiento se otorgará en base al monto determinado en la franja correspondiente, de acuerdo a la región de destino:

DESTINO	PLAZAS	MONTO
Países Limítrofes / Brasil (región sur/ sudeste)	8	\$11000 ³
Resto de Sudamérica / Brasil (regiones centro-oeste, norte, nordeste)	8	\$17600
Centro América, México y Estados Unidos	13	\$22000
Canadá y Europa	13	\$28600
África, Asia y Oceanía	13	\$33000

³ Para el caso de Uruguay, el financiamiento correspondiente será de \$5500.

En el caso que el convenio cuente con cláusula de financiamiento, la Universidad de destino podrá financiar el alojamiento y manutención del docente visitante, mediante los sistemas de recepción de profesores que la institución disponga. Esto quedará a consideración de cada Universidad de destino. La universidad de Buenos Aires no tiene competencia sobre el otorgamiento del financiamiento por parte de las Universidades contrapartes.

El beneficiario, por su parte, deberá hacer frente a los gastos de seguro de salud (obligatorio), visados y otros gastos derivados de la movilidad.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

La Universidad de Buenos Aires abonará únicamente el monto de la ayuda económica destinado a la compra de pasajes. Las retenciones y/o impuestos que puedan surgir antes, durante y después de la movilidad correrán por cuenta de los docentes e investigadores seleccionados.

La presente ayuda económica ES COMPATIBLE CON OTRAS BECAS, a excepción de aquellas gestionadas por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.

PERÍODO Y DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES:

Las movilidades deberán efectuarse entre el 16 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

El período de estancia mínimo en la Universidad contraparte será de 10 (diez) días.

LICENCIA:

Los docentes de que deseen postularse al Programa UBAINTE, deberán requerir la licencia o comisión de servicios con goce de haberes por el período correspondiente a la movilidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA POSTULAR AL PROGRAMA:

- ✓ Plan de trabajo, que deberá considerar los siguientes criterios:
 - Consistencia entre los objetivos, las actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.
 - Impacto institucional esperado a la actividad a realizar y la relación de la misma con los propósitos institucionales de la Facultad.
 - Sustentabilidad de las acciones más allá de concluida la movilidad
- ✓ Carta de invitación de la Universidad de destino
- ✓ Aval del Decano de la facultad de Ciencias Veterinarias UBA
- ✓ Nota de elevación de la candidatura por la Oficina de Relaciones Internacionales de la FCV UBA
- ✓ Formulario completo y firmado
- ✓ Curriculum Vitae Abreviado.
- ✓ Constancia de designación como docente con vigencia hasta la fecha de la movilidad inclusive.
- ✓ Declaración jurada del interesado en la que indique que los gastos de alojamiento, manutención y otros, serán afrontados personalmente (en los casos en los que la contraparte no brinde financiamiento).

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN:

Los docentes interesados deberán presentar toda la documentación en versión DIGITAL a relinternacionales@fvet.uba.ar y PAPEL en la Oficina de Relaciones Internacionales de esta Facultad (Pabellón Central-Primer Piso-Oficina 1019-). **ANTES DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018.**

La Facultad realizará una preseleccion de hasta 10 (diez) candidatos con un máximo de 2 postulantes por región.

Para mayor información:

*Facultad de Ciencias Veterinarias
Área de Relaciones Internacionales
Pabellón Central – Primer Piso-Oficina 1019
Horario: 9.00 a 14.00 hs
relinternacionales@fvet.uba.ar
5287-2000 Interno 72372
5287-2372 o 5287-2050*